

SESIÓN N° 239 DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA

En Valparaíso, siendo las 9:30 horas del día 24 de noviembre de 2016, se da inicio a la Sesión N°239 del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura.

1. A la Sesión asistieron los siguientes consejeros:
 - Sr. Raúl Súnico Galdames, Presidente del Consejo, Subsecretario de Pesca y Acuicultura
 - Sra. Sandra Bravo Segura
 - Sra. María Isabel Toledo Donoso
 - Sra. Chita Guisado Aránguiz
 - Sr. Patricio Arana Espina
 - Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
 - Sr. Alex Daroch Veloso
 - Sr. Winston Palma Sáez
 - Sr. Luis Filún Villablanca
 - Sr. Ricardo Galleguillos González.

Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo y el Sr. Paolo Trejo Carmona, Jefe de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

2. La Tabla de la Sesión considera los siguientes temas:
 - Aprobación Acta Sesión Extraordinaria N°8
 - Solicitudes al Consejo
 - Adjudicaciones Proyectos FIPA
 - Aprobación de Informes de Proyectos FIPA
 - Sanción Técnica Bases Técnicas Proyectos FIPA 2016
 - Varios

3. Aprobación Acta Sesión extraordinaria N°8

La Dirección Ejecutiva informa que fueron recibidas diversas observaciones respecto a la versión borrador del acta de la sesión extraordinaria N°8 y que se orientan en no incluir dentro de ésta, el documento aun en revisión, de las modificaciones que propondrá el Consejo al Decreto 126/2013. Realizado este cambio, los consejeros no tienen otras observaciones y se firma el acta de la sesión extraordinaria N°8.

3. Solicitudes al Consejo

La Dirección Ejecutiva presenta al Consejo una serie de solicitudes relacionadas con regularizar aspectos administrativos de proyectos FIPA. Tales requerimientos se agrupan en las siguientes categorías:

- a) Regulación de vigencias de contratos.
- b) Proyectos con término anticipado de contratos.

En el análisis de esta categoría, el Sr. Presidente del Consejo señala que realizada una revisión de las actuales bases administrativas se ha detectado que el tratamiento de las garantías no cautela como es debido la entrega del anticipo y por ello se ha mandatado una revisión de esta temática en las nuevas bases administrativas.

Es necesario que la Subsecretaría recurra al Consejo de Defensa del Estado para que este evalúe las acciones legales a realizar contra los ejecutores que no han terminado normalmente sus proyectos.

Se aclara por parte del Sr. Paolo Trejo que dado que el FIPA funciona en base a procesos de licitación y por ello, se paga por servicio comprado los recursos financieros se van entregando contra servicios prestados. Ello difiere de otros fondos públicos de investigación.

- c) Solicitudes de ejecutores que resolvió la Dirección Ejecutiva y que se informan a los consejeros.
- d) Solicitud de ejecutor que debe ser sancionada por el Consejo.

Realizado el análisis de tales solicitudes, el Consejo expresa su voluntad y atendiendo a dar un pronto inicio de los procesos administrativos necesarios para implementar estas materias, emite acta *ad hoc* N° 239-C/2016, la cual se integra a esta acta en el **Anexo I**.

4. Adjudicación de Proyectos FIPA

Se procede a revisar la adjudicación de tres proyectos de investigación financiados con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura:

Previo a estos procesos, el Presidente del Consejo comunica la convicción de la Subsecretaría en que no es compatible con el principio de probidad que el regulado participe de la investigación con la cual se le va a regular. Si la Contraloría, define otro pronunciamiento, la Subsecretaría acatará tal decisión.

Los consejeros expresan que hay que evitar que estas situaciones lleguen al Fondo a través de análisis más riguroso de la pertinencia de los proyectos y derivar aquellos de tipo estratégico, a la cartera de proyectos que debe ejecutar IFOP.

El presidente del Consejo informa que debe retirarse en estos momentos de la sesión, dejando como presidente (s) al Jefe de la División Jurídica, Sr. Paolo Trejo Carmona.

4.1 Procesos Adjudicados

El Consejo resolvió positivamente un total de 2 proyectos. A fin de dar una mayor celeridad a los procesos administrativos siguientes, se confecciona el acta *ad hoc* N°239-A/2016, con dichas adjudicaciones. Tal acta se entrega en el **Anexo II**.

Para el caso de la adjudicación del proyecto FIPA 2016-45, se procedió a realizar una votación a viva voz, entre los consejeros titulares que deben dirimir materias de pesquerías. La votación es sobre la adjudicación de este proyecto al Instituto de Investigación Pesquera de la Octava Región (INPESCA). Las votaciones fueron:

Consejero Sr. Alex Daroch: Aprueba

Consejero Sr. Winston Palma: Aprueba

Consejero Sr. Patricio Arana: Aprueba. Fundamentando que su voto es en conciencia respecto la función de consejero, es decir aprobar o desaprobar y no como investigador, dejando en claro que en la sesión anterior del Consejo, se rechazó la adjudicación un proyecto para la misma institución, es decir, se está votando limpiamente en lo que nos corresponde como consejeros del FIPA.

Consejero Sr. Eleuterio Yáñez: Aprueba. Indicando que confía en lo que el Subsecretario decida posteriormente, que no va a cuestionar su posterior accionar.

Consejero Sr. Paolo Trejo: No aprueba

Consejero Sr. Ricardo Galleguillos: Aprueba. Señalando que esta situación tiene muchas aristas y confía que la autoridad competente aplicará con la mayor transparencia y soporte legal sus decisiones.

4.2 Procesos Pendientes

De análisis del proceso de adjudicación del proyecto FIPA 2016-45 denominado "Diagnóstico de la situación de pesquería de algas pardas y propuesta de manejo en la V y VI Regiones", cuyos oferentes fueron Bitecma Ltda; Cesso E.I.R.L. y Consultora Palma y Vergara, el Consejo determinó solicitar el concurso de un tercer evaluador externo, que determine la idoneidad de estas propuestas.

5. Aprobación de Informes

Se mandata al Director Ejecutivo para prorrogar de oficio los plazos de vigencia de los contratos de investigación en el evento que el Consejo rechace un informe y solicite una versión corregida del mismo. Este mandato tendrá una duración indefinida y se deberá rendir cuenta al Consejo en la sesión más próxima que se lleve al efecto.

En caso que algún Consultor no prorrogase las garantías a fin de proceder a tramitar las modificaciones sancionadas en virtud del presente mandato, dentro del plazo que determine el Director Ejecutivo, se faculta a este último a iniciar todas las acciones que procedan a fin de cobrar las garantías que se encuentren en poder del FIPA, para lo cual solicitará a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la dictación de los correspondientes actos administrativos y las gestiones administrativas que sean necesarias. De lo anterior, deberá rendir cuenta al Consejo en la sesión más próxima que se lleve al efecto.

- 5.1 **2^{do} Informe de Avance "corregido" Proyecto FIP 2014-18 "Evaluación directa de macroalgas/impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, IV Región", ejecutado por Consultora Regional Abimar Ltda.** El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** el informe, solicitando que las observaciones del evaluador sean resueltas en el pre informe final.

- 5.2 **2^{do} Informe de Avance “corregido” Proyecto FIP 2015-26** “Caracterización de los principales recursos bentónicos de la V, VI y VII Regiones”, ejecutado por Ecos Consultores Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar tal informe. Queda constancia que la consejera Dr. Maria Isabel Toledo, considera que la falta de la base de datos constituye el motivo necesario para rechazar tal informe.
- 5.3 **2^{do} Informe de Avance Proyecto FIP 2015-45** “Metodología para la estandarización de capturas totales anuales históricas. Casos de estudio: pesquerías merluza común y merluza del sur”, ejecutado por la Universidad de Concepción. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe.
- 5.4 **Informe de Avance Proyecto FIPA 2016-05** “Realización de estudios batimétricos de amplia cobertura en apoyo a estudios de modelación (Región de Los Lagos)”, ejecutado por Bentos Servicios y Equipos Marinos Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió no aprobar tal informe, requiriendo que realice una versión corregida del informe. De igual manera, se hará la consulta al evaluador para que explique cómo fundamenta su aprobación al informe dado que reprobó los dos primeros objetivos.
- 5.5 **Informe de Avance Proyecto FIPA 2016-19** “Levantamiento de información de Pisciculturas en Chile y su incorporación a la IDE de la División de Acuicultura”, ejecutado por Ingeland. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar el informe.
- 5.6 **Pre Informe final “corregido” Proyecto FIP 2014-08** “Actualización de la estimación de parámetros biológicos y de crecimiento de erizo en la X y XI Regiones”, ejecutado por la Universidad Austral de Chile. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar tal informe y requerir que en informe final de debida cuenta de la realización de la jornada de difusión comprometida con la COMPER.
- 5.7 **Pre Informe final “corregido 2” Proyecto FIP 2014-33** “Estructura poblacional y estimación de índices de reclutamiento de jurel basados en modelos biofísicos (Fase I)”, ejecutado por el Instituto de Investigación Pesquera Octava Región. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió aprobar tal informe.
- 5.8 **Pre Informe final “corregido 2” Proyecto FIP 2014-46** “Evaluación de los efectos de las pinturas anti-incrustantes en las comunidades bentónicas del medio marino”, ejecutado por el Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, resolvió mantener pendiente la sanción hasta que el evaluador externo especifique que elementos tiene pendientes el informe. Se faculta al Director para que haga tales gestiones y comunique tales observaciones al ejecutor y que éste las resuelva en

el informe final.

- 5.9 **Pre Informe final “corregido” Proyecto FIP 2014-79** “Determinación del alcance, puntos críticos y mejoras para el fortalecimiento estratégico de la diversificación acuícola y costos asociados”, ejecutado por la Fundación Chinquihue. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió aprobar** tal informe.
- 5.10 **Pre Informe final Proyecto FIP 2015-03** “Determinación de la línea de playa y la línea de más baja marea en sectores de la X Región de Los Lagos”, ejecutado por la Consultora e Ingeniería Geomar Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió rechazar** tal informe. Solicitando un nuevo informe corregido, que se haga cargo de las observaciones del evaluador.
- 5.11 **Pre Informe final Proyecto FIP 2015-04** “Monitoreo de la especie plaga *Didymosphenia geminata* en cuerpos de agua de la zona centro sur austral”, ejecutado por Amakaik Consultoría Ambiental. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar** tal informe. Solicitando un nuevo informe corregido, que se haga cargo de las observaciones del evaluador.
- 5.12 **Pre Informe final Proyecto FIP 2015-11** “Estudio de las reacciones producidas en sedimentos y columna de agua por descargas mineras que afecten los recursos marinos”, ejecutado por Sumirco E.I.R.L. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar el informe**, por lo tanto deberá entregar una versión corregida del mismo.
- 5.13 **Pre Informe final “corregido” Proyecto FIP 2015-16** “Evaluación directa de jibia en la zona centro sur. Propuesta Metodológica”, ejecutado por Instituto de Fomento Pesquero. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar el informe** y solicitar una versión corregida en base las observaciones del evaluador externo.
- 5.14 **Informe final Proyecto FIP 2014-48** “Evaluación y análisis de la biodiversidad marina y continental afectada por las actividades de acuicultura (1ª etapa)”, ejecutado por Ecos Consultores Ltda. El Consejo, sobre la base de lo informado por el evaluador externo y el Director Ejecutivo, **resolvió no aprobar el informe**, solicitando una versión corregida del informe en base a las observaciones del evaluador externo.

6. Aprobación Bases Técnicas

Se solicita a los consejeros la sanción técnica de las bases presentadas en la agenda de la sesión. Se explicita que las bases técnicas sancionadas positivamente por el Consejo podrán ser incorporadas al programa de investigación 2017 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. La labor del Consejo arroja los siguientes

resultados:

6.1 Bases Técnicas Aprobadas

| FIP N° | Nombre Proyecto | Observación |
|---------|---|---|
| 2016-20 | Análisis de desarrollo histórico y colapso de la industria de cultivo del ostión del norte como herramienta para el re-impulso de la actividad en la III y IV regiones. | Se considera que el presupuesto es bajo. Se recomienda un presupuesto de 30 millones. Debe enfatizarse el objetivo del proyecto, ello se indicó en la justificación del proyecto, particularmente el plan de mediano y largo plazo para reimpulsar la actividad. |
| 2016-30 | Evaluación de biomasa y análisis del estado de explotación de las praderas naturales de algas pardas (<i>L. trabeculata</i> , <i>L. berteroa</i> y <i>Macrocystis spp.</i>) en las zonas de libre acceso de la III Región de Atacama y IV Región de Coquimbo. | No es clara la temporalidad de la mortalidad natural que se solicita en el proyecto, cual es la necesaria para la administración. Sobre el objetivo 3.3, este debería ser proponer y validar un procedimiento para obtener el nivel de humedad. Para el objeto 3.5 se considera necesario indicar que se debe Desarrollar y Validar un modelo. |
| 2016-44 | Identificación de unidades poblacionales de Jaiba Marmola , X Región. | Cambiar el orden de los objetivos específicos 1 por el 2 y 2 por el 1. Se plantea que el presupuesto es bajo para la naturaleza del proyecto. Se considera que un presupuesto de 80 millones. |
| 2016-67 | Determinación de factores ecosistémicos que favorecen el aumento de <i>Rhizoclonium spp.</i> y desarrollo de un programa de monitoreo y control de esta especie plaga en la región de los Lagos. | Se requiere focalizar el estudio solamente sobre <i>Rhizoclonium spp.</i> Ello debe ser reflejado en el objetivo general y específicos. Se recomienda eliminar los objetivos 4.6 y 4.7 por ser estos estudios en sí mismos y que exceden al objetivo general del proyecto. Se solicita trasladar el objetivo 4.8 a resultados esperados. Se mandata al Director a validar estas observaciones con la División de Acuicultura, quien debe adecuar la base técnica. |
| 2016-70 | Estudio del reclutamiento in situ de crustáceos demersales. | Aprobada sin observaciones. |

6.2 Base Técnica Observada

| FIP N° | Nombre Proyecto | Observación |
|---------|---|--|
| 2016-01 | Caracterización e identificación de bacterias anaeróbicas indicadoras | Sobre el objetivo específico 1, el Consejo considera que no corresponde a un objetivo, sino que debe |

| | | |
|--|---|--|
| | de enriquecimiento orgánico en fondos duros de la X Región (2ª etapa) | ser incorporado como un resultado esperado del estudio. Se sigue considerando que es un número alto de objetivos específicos, el objetivo 2 es parte de los aspectos metodológicos. Es necesaria una revisión de los mismos. |
|--|---|--|

7. Varios

- 7.1 El presidente del Consejo (S) solicita que los temas administrativos puedan ser considerados como punto inicial de la agenda de cada reunión para asegurar sus su sanción por parte del Consejo.
- 7.2 Los consejeros solicitan que el Presidente del Consejo envíe una carta agradeciendo la participación de éstos en el Fondo durante el año 2016 y solicitando que se le otorguen las máximas facilidades para poder continuar con sus labores durante el año 2017. Dicha misiva de enviará a las máximas autoridades de sus respectivas casas de estudio e instituciones que representan.
- 7.3 El Consejero Sr. Ricardo Galleguillos señala que es recomendable utilizar un esquema de Consejero relator, en que uno de los consejero(a)s realiza un análisis previo de la base técnica y la expone al resto de los consejeros. Estos consejeros relatores serian identificados de acuerdo a su expertise en temas particulares.
- 7.4 El Consejero Sr. Eleuterio Yáñez menciona respecto a las jornadas de difusión una serie de elementos que permitirán una mejor calidad de las mismas:
- 7.4.1 Mejorar la coordinación entre la presentación efectuada por el Director Ejecutivo y el consejero que expone de tal manera de no repetir temáticas entre ambos. Como una primera idea, menciona que el Director debe abocarse a temas formales.
- 7.4.2 Debe haber una recepción más formal en la recepción de los asistentes. Que a la entrada se entregue un material del FIPA, la colocación de un pendón institucional.
- 7.4.3 El consejero Sr. Winston Palma plantea la presencia de un presentador oficial que vaya introduciendo los módulos y haciendo las presentaciones correspondientes.
- 7.4.4 Es necesario hacer un análisis previo de la información a presentar en tales jornadas.

Siendo las 16:30 horas, se da por terminada la sesión.

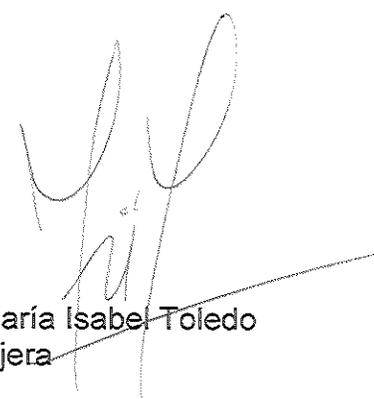
Firman la presente Acta, las siguientes personas


Sr. Paolo Trejo Carmona
Presidente Consejo(S)

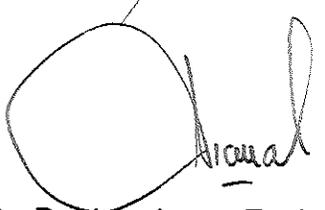

Sra. Sandra Bravo Segura
Consejera



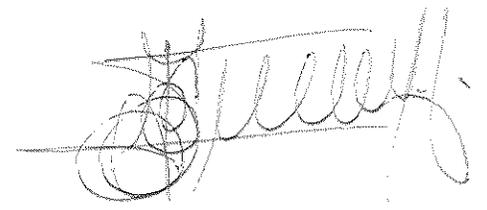
Sra. Chita Guisado Aranguiz
Consejera



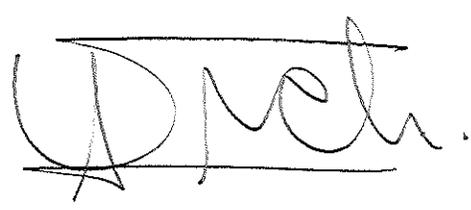
Sra. María Isabel Toledo
Consejera



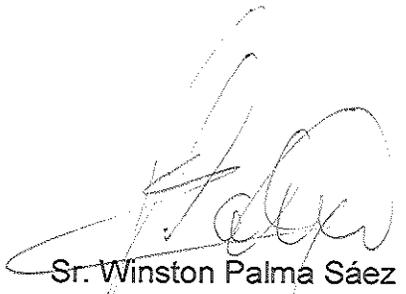
Sr. Patricio Arana Espina
Consejero



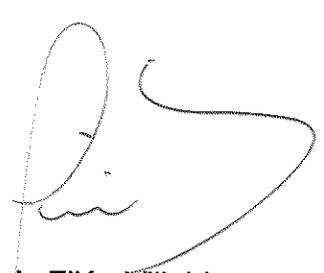
Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Consejero



Sr. Alex Daroch Veloso
Consejero



Sr. Winston Palma Sáez
Consejero



Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero



Sr. Ricardo Galleguillos González
Consejero



Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo

SESION N° 239 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS
N° 239-A / 2016

En Valparaíso, siendo las 9:30 horas del día 24 de noviembre de 2016, se da inicio a la reunión con la asistencia del Presidente del Consejo, Subsecretario de Pesca (S), Sr. Paolo Trejo Carmona, y de los Consejeros Sra. María Isabel Toledo Donoso, Sra. Sandra Bravo Segura, Sr. Patricio Arana Espina, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez, Sr. Alex Daroch Veloso, Sr. Winston Palma Sáez, Sr. Luis Filún Villablanca, Sr. Ricardo Galleguillos González y Sra. Chita Guisado Aránguiz. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

Se procede a revisar la adjudicación de los siguientes proyectos de investigación financiados con cargo al Fondo de Investigación Pesquera y de Acuicultura:

- I. Proyecto FIPA 2016-47, denominado "Desarrollo de protocolos de prospección acústica para el monitoreo de la fracción recluta de pequeños pelágicos" por un presupuesto indicativo de \$100.000.000. A este concurso se presentó Instituto de Investigación Pesquera Octava Región, cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

| Proponente | Instituto de Investigación Pesquera Octava Región |
|---------------------------|--|
| Evaluación Técnica | Puntajes |
| Metodología de trabajo | 24,8 |
| Plan de actividades | 17,2 |
| Equipo de trabajo | 18,3 |
| Experiencia anterior | 20,0 |
| Puntaje Técnico | 80,3 |

| Evaluación Económica | Valores |
|---------------------------|----------------|
| Presupuesto Indicativo | \$ 100.000.000 |
| Costo Propuesta | \$ 98.239.000 |
| Diferencia presupuestaria | \$ 1.761.000 |
| Diferencia porcentual | 1,8% |
| Puntaje Económico | 1,8 |

| | |
|----------------------------|------------|
| Asignación Regional | 0,0 |
|----------------------------|------------|

| | Puntaje propuesta |
|----------------------|-------------------|
| Puntaje Técnico | 80,3 |
| Puntaje Económico | 1,8 |
| Asignación Regional | 0,0 |
| Puntaje Total | 82,1 |

Evaluación Subfactores

| Proponente: Inpesca | | Puntaje Asignado por subfactor | | | | | | Puntaje Promedio (PP) | Porcentaje Factor (PF) | Puntaje Factor (PF x PP/100) | |
|------------------------|------------------------|--------------------------------|------|------|------|----|------|-----------------------|------------------------|------------------------------|------|
| Factor | Subfactor | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | | | |
| 1 | Metodología de trabajo | 1. | 62,5 | 62,5 | 62,5 | 75 | 87,5 | 75 | 70,8 | 35 | 24,8 |
| 2 | Plan de actividades | 2. | 75 | 62,5 | | | | | 68,8 | 25 | 17,2 |
| 3 | Equipo de trabajo | 3. | 87,5 | 100 | 87,5 | | | | 91,7 | 20 | 18,3 |
| 4 | Experiencia anterior | 4. | 100 | | | | | | 100,0 | 20 | 20,0 |

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-47, el Consejo acordó adjudicar el proyecto al Instituto de Investigación Pesquera Octava Región por su oferta económica de \$98.239.000 (noventa y ocho millones doscientos treinta y nueve mil pesos), sin perjuicio de la posterior resolución de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en atención a un posible conflicto de interés del proponente.

- II. Proyecto FIPA 2016-69, denominado "Establecimiento de las condiciones necesarias para el tratamiento y disposición de desechos generados por actividades de acuicultura" por un presupuesto indicativo de \$40.000.000. A este concurso se presentaron Green Touch, Fraunhofer Chile Research, Geam Chile Ltda., cuya evaluación técnica y económica es la siguiente:

| Proponente | Green Touch | Fraunhofer Chile Research | Geam Chile Ltda |
|---------------------------|-----------------|---------------------------|-----------------|
| Evaluación Técnica | Puntajes | | |
| Metodología de trabajo | 29,2 | 29,2 | 29,9 |
| Plan de actividades | 25,0 | 23,4 | 23,4 |
| Equipo de trabajo | 15,8 | 17,5 | 14,2 |
| Experiencia anterior | 20,0 | 20,0 | 15,0 |
| Puntaje Técnico | 90,0 | 90,1 | 82,5 |

| Evaluación Económica | Valores | | |
|---------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Presupuesto Indicativo | \$ 40.000.000 | \$ 40.000.000 | \$ 40.000.000 |
| Costo Propuesta | \$ 39.977.500 | \$ 39.998.349 | \$ 40.000.000 |
| Diferencia presupuestaria | \$ 22.500 | \$ 1.651 | \$ 0 |
| Diferencia porcentual | 0,1% | 0% | 0% |
| Puntaje Económico | 0,1 | 0,0 | 0,0 |

| | | | |
|----------------------------|------------|------------|------------|
| Asignación Regional | 5,0 | 0,0 | 0,0 |
|----------------------------|------------|------------|------------|

| | Puntaje propuesta | | |
|----------------------|-------------------|-------------|-------------|
| Puntaje Técnico | 90,0 | 90,1 | 82,5 |
| Puntaje Económico | 0,1 | 0,0 | 0,0 |
| Asignación Regional | 5,0 | 0,0 | 0,0 |
| Puntaje Total | 95,1 | 90,1 | 82,5 |

Evaluación Subfactores

| Proponente: Green Touch | | Puntaje Asignado por subfactor | | | | | | Puntaje Promedio (PP) | Porcentaje Factor (PF) | Puntaje Factor (PF x PP/100) | |
|-----------------------------------|------------------------|--------------------------------|-----|------|------|------|------|-----------------------|------------------------|------------------------------|------|
| Factor | Subfactor | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | | | |
| 1 | Metodología de trabajo | 1. | 75 | 87,5 | 87,5 | 87,5 | 87,5 | 75 | 83,3 | 35 | 29,2 |
| 2 | Plan de actividades | 2. | 100 | 100 | | | | | 100,0 | 25 | 25,0 |
| 3 | Equipo de trabajo | 3. | 75 | 75 | 87,5 | | | | 79,2 | 20 | 15,8 |
| 4 | Experiencia anterior | 4. | 100 | | | | | | 100,0 | 20 | 20,0 |

| Proponente: Fraunhofer | | Puntaje Asignado por subfactor | | | | | | Puntaje Promedio (PP) | Porcentaje Factor (PF) | Puntaje Factor (PF x PP/100) | |
|----------------------------------|------------------------|--------------------------------|------|------|------|----|------|-----------------------|------------------------|------------------------------|------|
| Factor | Subfactor | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | | | |
| 1 | Metodología de trabajo | 1. | 100 | 75 | 75 | 75 | 87,5 | 87,5 | 83,3 | 35 | 29,2 |
| 2 | Plan de actividades | 2. | 100 | 87,5 | | | | | 93,8 | 25 | 23,4 |
| 3 | Equipo de trabajo | 3. | 87,5 | 87,5 | 87,5 | | | | 87,5 | 20 | 17,5 |
| 4 | Experiencia anterior | 4. | 100 | | | | | | 100,0 | 20 | 20,0 |

| Proponente: Geam Chile | | Puntaje Asignado por subfactor | | | | | | Puntaje Promedio (PP) | Porcentaje Factor (PF) | Puntaje Factor (PF x PP/100) | |
|----------------------------------|------------------------|--------------------------------|------|------|----|------|------|-----------------------|------------------------|------------------------------|------|
| Factor | Subfactor | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | | | |
| 1 | Metodología de trabajo | 1. | 87,5 | 75 | 75 | 87,5 | 87,5 | 100 | 85,4 | 35 | 29,9 |
| 2 | Plan de actividades | 2. | 87,5 | 100 | | | | | 93,8 | 25 | 23,4 |
| 3 | Equipo de trabajo | 3. | 75 | 62,5 | 75 | | | | 70,8 | 20 | 14,2 |
| 4 | Experiencia anterior | 4. | 75 | | | | | | 75,0 | 20 | 15,0 |

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las bases de licitación del proyecto FIPA 2016-69, el Consejo acordó adjudicar el proyecto a Green Touch por su oferta económica de \$ 39.977.500 (treinta y nueve millones novecientos setenta y siete mil quinientos pesos).

Siendo las 13:00 horas, se da por terminada la revisión de la adjudicación de los proyectos de investigación antes indicados.

Firman la presente Acta de adjudicación de proyectos las siguientes personas:



Sr. Paolo Trejo Carmona
Presidente Consejo (S)



Sra. María Isabel Toledo Donoso
Consejera



Sra. Sandra Bravo Segura
Consejera



Sr. Ricardo Galleguillos González
Consejero



Sr. Patricio Arana Espina
Consejero



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Consejero



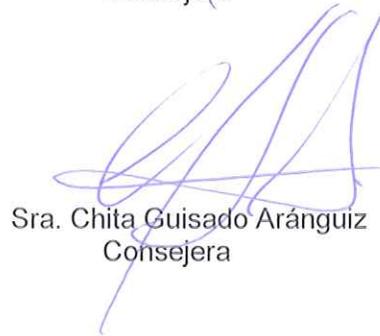
Sr. Alex Daroch Veloso
Consejero



Sr. Winston Palma Sáez
Consejero



Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero



Sra. Chita Guisado Aránguiz
Consejera



Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo

SESION N° 239 DEL CONSEJO DE INVESTIGACION PESQUERA Y DE ACUICULTURA

ACTA AD HOC
N° 239-C / 2016

En Valparaíso, siendo las 09:30 horas del día 24 de noviembre de 2016, se da inicio a la reunión con la asistencia del Presidente del Consejo, Sr. Paolo Trejo Carmona, Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S), y de los Consejeros Sra. María Isabel Toledo Donoso, Sra. Sandra Bravo Segura, Sra. Chita Guisado Aránguiz, Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez, Sr. Patricio Arana Espina, Sr. Alex Daroch Veloso, Sr. Winston Palma Sáez, Sr. Luis Filún Villablanca y Sr. Ricardo Galleguillos González. Además participa el Director Ejecutivo del FIPA, Sr. Luis Carroza Larrondo.

1. Considerando que los siguientes proyectos, debido a problemas administrativos, no fueron oportunamente prorrogados y que dado que tanto el Consultor como el FIPA siguieron ejecutando el contrato y cumpliendo con las obligaciones que emanan del mismo, el Consejo autoriza prorrogar la vigencia de estos.

| FIPA N° | Nombre | Consultor | Nueva vigencia |
|---------|---|---|----------------|
| 2014-27 | Determinación de metodologías para el desarrollo de estudios de línea de base y seguimientos ambientales en ambientes marinos según grados de impacto | Ceamar Ltda. | 28-04-2017 |
| 2014-30 | Definición de estándares para la certificación de centros de rescate y rehabilitación de mamíferos, reptiles y aves hidrobiológicas en Chile | Universidad Andrés Bello | 28-04-2017 |
| 2014-45 | Determinación de los impactos asociados a los cultivos de macroalgas y moluscos filtradores y su interacción con cultivos de salmónidos | Universidad Arturo Prat | 28-04-2017 |
| 2014-48 | Evaluación y análisis de la biodiversidad marina y continental afectada por las actividades de acuicultura (1ª etapa) | Ecos Consultores Ltda. | 28-04-2017 |
| 2014-57 | Prospección y evaluación de la condición de bancos naturales de mitílidos en la zona sur-austral de Chile | Universidad Austral de Chile | 28-04-2017 |
| 2014-63 | Desarrollo de un modelo epidemiológico para la vigilancia de enfermedades de alto riesgo (EAR) | Balvi Chile Ltda. | 28-04-2017 |
| 2014-65 | Impacto de los productos utilizados en el control del ectoparásito Caligus rogercresseyi, sobre los recursos chorito y jaiba marmola | Universidad Austral de Chile | 28-04-2017 |
| 2014-84 | Implementación de un sistema de monitoreo de precios primera venta o precios playa en el sector pesquero (Fase II) | Instituto de Fomento Pesquero | 28-04-2017 |
| 2014-85 | Valoración económica de los servicios ecosistémicos asociados a recursos hídricos bajo la Ley General de Pesca y Acuicultura de la región de Aysén | Universidad de Chile | 28-04-2017 |
| 2014-89 | Evaluación de riesgo de los sistemas de producción de trucha pan size | Pontificia Universidad Católica de Valparaíso | 28-04-2017 |

2. Considerando que producto de haberseles solicitado informes corregidos durante los procesos de revisión de informes, no podrán realizar sus actividades dentro del marco original de tiempo definido en sus contratos vigentes, el Consejo autorizar la modificación de la vigencia de los contratos de los siguientes proyectos

| FIPA N° | Nombre | Consultor | Nueva vigencia |
|---------|--|---|----------------|
| 2014-31 | Revisión experta de la estimación y asignación de edad de la anchoveta XV-II Región | Pontificia Universidad Católica de Valparaíso | 28-04-2017 |
| 2014-52 | Prospección y caracterización de nuevos sectores de cultivos y AAA en la XII Región de Magallanes | Doppler S.A. | 28-04-2017 |
| 2014-61 | Estudio en epidemiología y técnicas de diagnóstico para enfermedades exóticas o emergentes con énfasis en Piscine reovirus (PRV) y Renibacterium salmoninarum (BKD) | Universidad Austral de Chile | 28-04-2017 |
| 2014-91 | Impactos asociados con el uso extra etiqueta del principio activo oxitetraciclina, vía intraperitoneal, en centros de cultivo de salmónidos sobre el programa de control de fármacos vigente | Instituto de Fomento Pesquero | 28-04-2017 |
| 2015-05 | Evaluación y análisis de los posibles parámetros ambientales a ser incorporados en las normas de emisión y/o de calidad de aguas fluviales y lacustres, destinados a centros de cultivo ubicados en tierra | Universidad Católica de Temuco | 28-04-2017 |
| 2015-15 | Desarrollo metodológico para la evaluación directa de reineta (<i>Brama australis</i>) entre las regiones de Valparaíso y Aysén | Instituto de Fomento Pesquero | 28-04-2017 |
| 2015-42 | Evaluación socioeconómica del sector salmonicultor, en base a las nuevas exigencias de la Ley General de Pesca y Acuicultura | Universidad de Concepción | 28-04-2017 |

3. Considerando el incumplimiento grave del Consultor en cuanto a los compromisos administrativos del mismo, el Consejo resolvió dar término al siguiente proyecto:

| FIPA N° | Nombre | Consultor | Observaciones |
|---------|---|---|---|
| 2014-56 | Diseño, implementación y aplicación de una Geo-Database compatible con plataforma SIG Subpesca, para el manejo espacial de la información ambiental y oceanográfica disponible en la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura | Servicios de Información Geográfica Ltda. | Por carta de 20.10.2016 Geoinfo comunica al Director Ejecutivo que no presentará boleta de garantía por extensión de contrato acordada en Sesión CIPA N°233. Lo anterior constituye un incumplimiento grave al contrato (cláusulas 9°, 13° y 15°) y las bases (numerales 4.3, 13.1, 13.2, 13.3 y 15). |
| 2014-73 | Determinación de línea de más baja marea en sectores de la IIIa Región en donde existen concesiones de acuicultura de playa y terreno de playa | Ofqui Ltda. | El contrato se encuentra vencido y el Consultor no solicitó prórroga de plazo. |

| | | | |
|---------|---|-------------|---|
| | | | Tampoco ha tramitado adecuadamente la autorización de los planos con la autoridad marítima, por lo cual corresponde dar por terminado el proyecto. |
| 2014-74 | Determinación de línea de más baja marea en sectores de la Xa Región en donde existen concesiones de acuicultura para el cultivo de algas | Ofqui Ltda. | El contrato se encuentra vencido y el Consultor no solicitó prórroga de plazo. Tampoco ha tramitado adecuadamente la autorización de los planos con la autoridad marítima, por lo cual corresponde dar por terminado el proyecto. |

4. En virtud de la decisión del Consejo respecto a que el Director Ejecutivo resolviera ciertos casos de solicitudes de ejecutores, en función a la materia comprometida y la pertinencia de una resolución acorde a los plazos de respuesta, se informó sobre las solicitudes y respuestas realizadas.

De acuerdo a esto el Consejo autoriza las solicitudes y reprogramación de informes, en caso que corresponda, para los siguientes proyectos:

| FIPA N° | Nombre | Consultor | Solicitud | Calendario de informes modificado |
|---------|---|-------------------------------|--|--|
| 2015-07 | Determinación de la presencia natural de aguas de bajo contenido de oxígeno disuelto, en zonas utilizadas para el Cultivo de salmones. Zona nor patagónica chilena. | Universidad de Concepción | Solicita prórroga de un mes para entrega de pre-informe final, debido a tiempo de recolección de datos y procesamiento de la serie de tiempo | Pre-informe final 10/01/2017 Informe final 10/04/2017 Término contrato 10/07/2017 |
| 2015-14 | Caracterización genética y distribución espacial del género <i>Mytilus</i> en Chile | Universidad Austral de Chile | Solicita reprogramar informe pre-final y final debido al tiempo de análisis de productos de secuenciación, la disponibilidad del experto internacional para el análisis de dichos resultados | Pre-informe final 25/11/2016 Informe final 26/01/2017 Término contrato 26/04/2017 |
| 2015-16 | Evaluación directa de jibia en la zona centro sur. Propuesta Metodológica | Instituto de Fomento Pesquero | Solicita reprogramar informe pre-final corregido y final | Pre-informe final corregido 15/11/2016 Informe final 15/03/2016 |

| | | | | |
|---------|---|---------------------------|--|---|
| | | | debido a disponibilidad de embarcación para realizar crucero | Término contrato 15/06/2017 |
| 2015-20 | Actualización de parámetros de historia de vida de reineta (<i>Brama australis</i>) en aguas nacionales | Universidad de Concepción | Solicita prórroga de un mes para entrega de pre-informe final, debido a mayor tiempo para el análisis de muestras | Pre-informe final 19/12/2016 Informe final 19/03/2016 Término contrato 19/06/2017 |
| 2015-26 | Caracterización de los principales recursos bentónicos de la V, VI y VII regiones | Ecos Consultores | Solicita prórroga de 18 días para entrega de 2° Informe avance corregido, dado que requiere plazo para realizar pesca de investigación que le fue informada con fecha 02/09/2016 | 2° informe avance corregido 04/11/2016 Pre-informe final 04/04/2017 Informe final 04/06/2017 Término contrato 04/09/2017 |
| 2015-42 | Evaluación socioeconómica del sector salmonicultor, en base a las nuevas exigencias de la Ley General de Pesca y Acuicultura | Universidad de Concepción | Solicita ajuste en número de entrevistas, debido a imposibilidad de obtener respuestas pese a esfuerzos realizados | Se autorizó solicitud |
| 2016-07 | Estudio de emplazamiento y prospección de sitios como Áreas Apropriadas para el Ejercicio de la Acuicultura de Pequeña Escala y Acuicultura en AMERB y de instalaciones de cultivo de mitílicos para generar propuestas de relocalización de concesiones de mitílicos en la X Región de Los Lagos | Ecosistema | Solicita prórroga para la entrega de 1er informe de avance, debido a la entrega de información y con ello la medición de las áreas involucradas en el proyecto | 1er informe avance 21/11/2016 2° informe avance 21/01/2017 Pre-informe final 21/04/2017 Informe final 21/06/2017 Término contrato 21/09/2017 |
| 2016-19 | Levantamiento de información de Pisciculturas en Chile y su incorporación a la IDE de la División de Acuicultura | Ingeland | Solicita reprogramar informes considerando que la entrega de información fue parcializada, lo que afectó la planificación inicial, y que la | Informe avance 25/10/2016 Pre-informe final 25/01/2017 Informe final 24/03/2017 Término contrato 24/06/2017 |

| | | | | |
|---------|---|--------------------------|---|---------------------------|
| | | | información no tenía la precisión necesaria lo que significa mayor tiempo para la ejecución del catastro de pisciculturas | |
| 2016-34 | Identificación de áreas de conservación o resguardo para los recursos sardina común y anchoveta en la zona centro-sur | Universidad de Los Lagos | Solicita prórroga de 24 días para la entrega de informe de avance, debido a la disponibilidad de las bases de datos para análisis | Informe avance 31/01/2017 |

5. Se analizó la solicitud del Consultor, junto los antecedentes y fundamentos entregados, y se resolvió autorizar lo solicitado para el siguiente proyecto.

| FIPA N° | Nombre | Consultor | Solicitud |
|---------|--|---|---|
| 2015-12 | Investigación en factores epidemiológicos, de patogenicidad, desarrollo, validación y control de técnicas de diagnóstico para la Anemia Infecciosa del Salmón y Piscirickettsiosis | Pontificia Universidad Católica de Valparaíso | Solicita modificación de actividades asociadas a objetivo de proyecto |

6. En atención al rechazo de los informes presentados en los proyectos que a continuación se detallan, se debe aumentar la vigencia de los contratos a fin de ejecutar adecuadamente la investigación:

| FIPA N° | Nombre | Consultor | Nueva vigencia |
|---------|---|--------------------------------------|----------------|
| 2015-03 | Determinación de la línea de playa y la línea de más baja marea en sectores de la X Región de Los Lagos | Consultora e Ingeniería Geomar Ltda. | 28-04-2017 |
| 2015-11 | Estudio de las reacciones producidas en sedimentos y columna de agua por descargas mineras que afecten los recursos hidrobiológicos marinos | Sumirco E.I.R.L. | 30-06-2017 |

En caso que algún Consultor no prorrogase las garantías a fin de proceder a tramitar las modificaciones acordadas, dentro del plazo que determine el Director Ejecutivo del FIPA, se faculta a este último a iniciar todas las acciones que procedan a fin de cobrar las garantías que se encuentren en poder del FIPA, para lo cual solicitará a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la dictación de los correspondientes actos administrativos y las gestiones administrativas que sean necesarias. De lo anterior, deberá rendir cuenta al Consejo en la sesión más próxima que se lleve al efecto.

Siendo las 13:00 horas, se da por terminada la revisión de la modificación de los proyectos de investigación antes indicados.

Firman la presente Acta ad hoc de proyectos las siguientes personas:



Sr. Paolo Trejo Carmona
Presidente Consejo (S)



Sra. María Isabel Toledo Donoso
Consejera



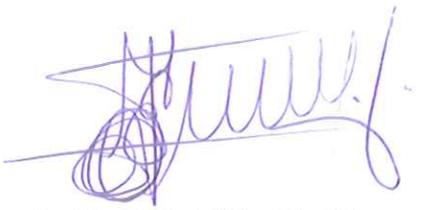
Sra. Sandra Bravo Segura
Consejera



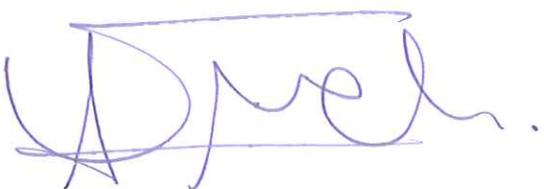
Sr. Ricardo Galleguillos González
Consejero



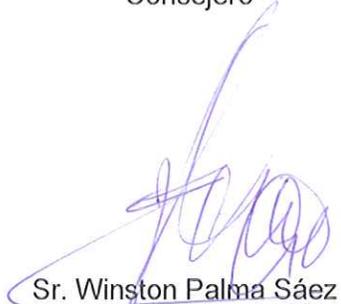
Sra. Chita Guisado Aránguiz
Consejero



Sr. Eleuterio Yáñez Rodríguez
Consejero



Sr. Alex Daroch Veloso
Consejero



Sr. Winston Palma Sáez
Consejero



Sr. Luis Filún Villablanca
Consejero



Sr. Patricio Arana Espina
Consejero

Sr. Luis Carroza Larrondo
Director Ejecutivo

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.